MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MANIZALES.

Tatiana Buitrago A.
27-11-2020

No. S-2020-061821 /NUSEFA – RECRI – 29.25

Manizales, 27 de Noviembre del 2020

Señora
TATIANA BUITRAGO ALVAREZ
Representante Legal FUNDACION DE MUJERES MANIZALITAS
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Calle 68 No. 34-109,
Manizales

Asunto: Notificación pago de servicios públicos agua y luz mes de marzo desde el 29/02/2020 hasta el 17/03/2020.

De manera atenta me permito informarle sobre el pago que debe efectuar por concepto de los servicios públicos de la cafetería de la sección bachillerato, en el tiempo que comprende al mes MARZO del periodo 29/02/2020 al 17/03/2020; reflejando los siguientes valores así:

CONSUMO DE ENERGÍA

SEDE	desde el 29/02/2020 Agua M3 O Luz KWh	hasta el 17/03/2020 Agua M3 O Luz KWh	CONSUMO Agua M3 O Luz KWh	VALOR Luz KWh	VALOR A CANCELAR
ENERGIA BACHILLERATO	059648	060356	71	$ 555,5	$ 39.440,50
TOTAL					

Es de anotar que este valor deberá ser cancelado a partir de la fecha del día de hoy 27/11/2020 hasta el 30/11/2020, a la cuenta de ahorros N° 20083245-9 del banco de occidente a nombre de la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, según la codificación: 7L10008571, si se presenta algún inconveniente con el pago oportuno de los servicios por favor informarlo por escrito al supervisor del contrato.

CONSUMO DE AGUA

SEDE	desde el 29/02/2020 Agua M3 O Luz KWh	hasta el 17/03/2020 Agua M3 O Luz KWh	CONSUMO Agua M3 O Luz KWh	VALOR Agua M3	VALOR A CANCELAR
AGUA BACHILLERATO	00364601	0037604	1	$ 2864	$ 2.864
TOTAL					

Escaneado con CamScanner

Es de anotar que este valor deberá ser cancelado a partir de la fecha del día de hoy 27/11/2020 hasta el 30/11/2020, a la cuenta de ahorros N° 20083245-9 del banco de occidente a nombre de la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, según la codificación: 7L10008571, si se presenta algún inconveniente con el pago oportuno de los servicios por favor informarlo por escrito al supervisor del contrato. Vale la pena recordarle, que el valor de la factura o recibo de consignación deben ser cancelado tal y como se indica, sin aproximaciones, es decir, cada consignación, ya sea por canon de arrendamiento o pago de servicios públicos, deberá realizarse por los valores exactos que la oficina logística le indique, incluyendo centésimas indicadas y sin redondear valores; toda vez que es objeto de revisión por parte del nivel central

Una vez cancele dichos servicios, le solicito muy respetuosamente, hacer llegar el original más el recibo de pago, a la oficina de Logística y Abastecimiento del Colegio.

Asimismo, y para su conocimiento el anterior cobro se realiza ya que el contrato finaliza el 30/11/2020 y no pueden quedar saldos sobrantes por ningún concepto.

Atentamente,

Subteniente **DIANA LORENA VASQUEZ CASAS**
Rector (A) Colegio NUSEFA MANIZALES.

Elaborado por: PT Juan Pablo Montes Gutiérrez
Revisado por: ST Diana lorena Vásquez casas
Fecha de elaboración: 27/11/2020
Ubicación \\mis documentos\Informes 2019

Calle 63 N° 13-23, Barrio Viveros
Teléfono 3224487290
memaz.nusefa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec SC-6445-3-3-1-NO
CO-SC-6445-3-3-1-NC

Escaneado con CamScanner